



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: AYUNTAMIENTO
DE CALCAHUALCO, VERACRUZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-106/2020.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por la Magistrada **CLAUDIA DÍAZ TABLADA**, Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIO

ROGELIO MOLINA RAMOS





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: AYUNTAMIENTO
DE CALCAHUALCO, VERACRUZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-106/2020

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el oficio 8473/2021 recibido el presente día en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, por el cual, la Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz notifica la sentencia emitida el inmediato veinticuatro en el juicio de amparo 509/2020, promovido por Juan Rosas García y otros, en su carácter de integrantes del Ayuntamiento de Calcahualco, Veracruz, en contra del acuerdo plenario emitido el veintiocho de septiembre de dos mil veinte por este Tribunal en el expediente TEV-JDC-668/2019; en la que, entre otras cuestiones, se determinó sobreseer el mencionado juicio de amparo.

Con fundamento en los artículos 405 y 416 fracciones II, XIV y XVIII, del Código Electoral de Veracruz, y 42, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta misma que, junto con el original del presente acuerdo, se ordena agregar al cuaderno de antecedentes en que se actúa, para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este organismo jurisdiccional para que remita copia certificada del presente acuerdo y de la constancia de cuenta al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, instructor en el expediente TEV-JDC-668/2019, para que obre como corresponda, debiéndose glosar el respectivo acuse al cuaderno de antecedentes en que se actúa.


NOTIFÍQUESE, por estrados; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADA PRESIDENTA


Claudia Díaz Tablada

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


Jesús Pablo García Utrera

